

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1977-78

PARA EXPRESAR EL RESPALDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LA PROPUESTA DE EXPLORACION PETROLERA EN LA ISLA POR PARTE DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO:

- POR CUANTO : El Gobierno de Puerto Rico desde el año 1973, ha invertido de 6 a 8 millones de dólares en estudiar sísmica y geológicamente el lecho marino alrededor de las costas de nuestra isla (El Nuevo Día, 2-9-77, página 19).
- POR CUANTO : Se han descubierto tres (3) prospectos petroleros en la zona de la costa norte comprendida entre Manatí y San Juan, a saber, Dorado, San Juan y Tortuguero.
- POR CUANTO : La compañía que bajo contrato del Gobierno de Puerto Rico, específicamente, la Autoridad de las Fuentes Fluviales realizó el estudio sísmico y geológico (Western Geophysical Company, de Houston, Texas) calculó que en estos tres (3) prospectos había un cincuenta por ciento (50%) de probabilidad de encontrar petróleo.
- POR CUANTO : De acuerdo con otros informes de prensa (San Juan Star 1-8-77, port folio, página 1), otras compañías que han intervenido en este asunto (Mobil Oil Co.) entienden que las posibilidades de la existencia de petróleo son ochenta y cinco por ciento (85%).
- POR CUANTO : De lo antes expuesto se desprende que el estudio geofísico, aún incompleto y los estudios sísmicos adicionales podrían completarse en un lapso de diez (10) meses a un costo de un millón de dólares (\$1,000,000) (Propuesta de exploración de la Mobil Oil Co., octubre de 1976).
- POR CUANTO : Estos hallazgos descritos anteriormente representan, económicamente, el descubrimiento más importante para nuestra isla.
- POR CUANTO : Ha sido el pueblo de Puerto Rico, representado por la Autoridad de las Fuentes Fluviales, el que descubrió dicho potencial.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Recomendar que sea el Gobierno de Puerto Rico el que complete en todas sus fases el proceso exploratorio del petróleo en la isla de Puerto Rico.
- SECCION 2da : Esta Resolución será aprobada tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución sea enviada a la Honorable Cámara de Representantes, al Honorable Senado de Puerto Rico, al Honorable Gobernador, Carlos Romero Barcelo y al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

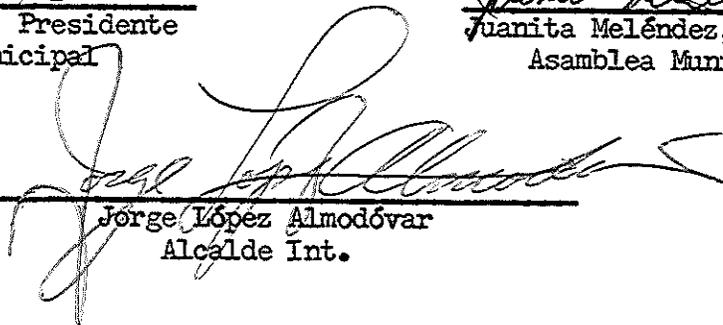
APROBADA : El día 19 de Agosto de 1977



Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Jorge López Almodóvar
Alcalde Int.